

Guayaquil, Abril 24 de 2013

Señores

Miembros de la Junta General

Extraordinaria de

TEXTILCO S.A.

Ciudad.-

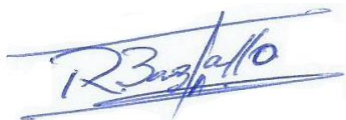
De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de **TEXTILCO S.A.**, para el año 2012 y cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social Art.279 numeral 4to. de la Ley de Compañías, he procedido al estudio, revisión, y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico, administrativo, así como de su Estado de Situación Financiera, Resultados, y Patrimonio registros y demás documentos de **TEXTILCO S.A.**, con la siguiente opinión:

Que los señores administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que en la revisión y comprobación de los registros contables se estableció que estos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que el Estado Financiero, sus Resultados y Patrimonial, representan razonablemente la situación financiera de **TEXTILCO S.A.**, a Diciembre 2012.

Atentamente,



DRA. RITA BARZALLO NUÑEZ

C.I.0801786773

COMISARIO

